REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiocho (28) de julio de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN:

50 001 33 31 006 2011 00300 00

DEMANDANTE:

ESNEDA ESMITH FAJARDO Y OTROS

DEMANDADO:

VILLAVICENCIO MUNICIPIO DE

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

NATURALEZA:

REPARACIÓN DIRECTA

Redistribuido el presente asunto, proveniente del Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Villavicencio, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJMEA17-883 del 14 de julio de 2017, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, este Despacho ASUME su conocimiento, a fin de continuar con el trámite procesal a que haya lugar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

NDYS TERESA HERRERA MONSALVE

Jueza

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO MIXTO DE VILLAVICENCIO

Por anotación en el estado Nº 025 de fecha 10 1 AGO 2017 fue notificado el auto anterior. Fijado a

las 7:30 a.m.

MANCERA ALVARADO

La secretaria